



Resolución de 24 de marzo de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia GOBERNANZA Y RESILIENCIA DE SISTEMAS SOCIO-ECOLÓGICOS con destino en Facultad de Veterinaria.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: RESILIENT RULES / Evolution of institutional diversity in a changing world: Finding solutions in resilient agricultural systems (HORIZON EUROPE GA no 101044225).

Convocatoria: ERC-2021-COG

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de mayo de 2026.

I-2022/016 / Financiado por la Unión Europea HORIZON EUROPE GA no 101044225

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N3 – Investigador iniciado**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:** <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-128**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [\[e-TOUZ\]](http://e-TOUZ), <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0>



ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0

CSV: ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	24/03/2025 10:43:00	



**ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

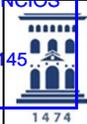
- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes**
- II.- Órgano y Sistema de Selección**



ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0>

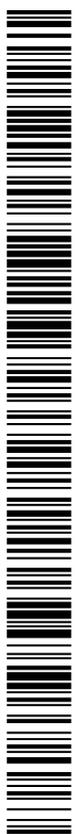
CSV: ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	24/03/2025 10:43:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N3 – Investigador iniciado</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Graduado/a y máster en materias relacionadas con las ciencias ambientales, veterinaria, geografía, sociología, o similar.</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración en las tareas de diseminación de resultados de investigación.</li> <li>- Colaboración en la redacción de artículos científicos.</li> <li>- Codificación de entrevistas y documentos de reglamentos.</li> <li>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Facultad de Veterinaria e Instituto Universitario de Investigación Mixto IA2 - Instituto Agroalimentario de Aragón.</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 31 de mayo de 2026.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	



ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0>

CSV: ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	24/03/2025 10:43:00	



**Dedicación:**

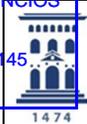
- Tiempo completo 37,5 horas/semana  
 Tiempo parcial



ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0>

CSV: ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	24/03/2025 10:43:00	



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

- Presidente/a:** Pérez Ibarra, Irene
- Secretario/a:** Olaizola Tolosana, Ana María
- Vocal:** Barriuso Vargas, Juan José

**Miembros suplentes:**

- Presidente/a:** Barrantes Díaz, Olivia del Carmen
- Secretario/a:** Maza Rubio, María Teresa
- Vocal:** Resano Ezcaray, María Helena

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Expediente Académico y formación: máximo 20 puntos**

- 1. Nota media del expediente académico de Licenciatura o Grado ..... máximo 5 puntos
- 2. Formación complementaria ..... máximo 10 puntos
- 3. Adecuación de la formación al perfil del puesto (sostenibilidad, sistemas agrarios, interdisciplinaridad, sistemas de información geográfica, etc.) ..... máximo 5 puntos

**Apartado 2: Formación científica e idiomas: máximo 35 puntos**

- 1. Asistencia/participación congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico ..... máximo 15 puntos
- 2. Nivel de idiomas ..... máximo 5 puntos
- 3. Publicación de artículos de divulgación o científicos ..... máximo 15 puntos

**Apartado 3: Experiencia: máximo 35 puntos**

- 1. Participación en proyectos de carácter científico-técnico ..... máximo 15 puntos
- 2. Experiencia laboral ..... máximo 15 puntos
- 3. Adecuación de la experiencia al perfil del puesto ..... máximo 5 puntos

**Apartado 4: Otros: máximo 10 puntos**

- 1. Se valorarán otros aspectos no incluidos en los apartados anteriores tales como la experiencia en investigación social, investigación de campo, conocimientos informáticos, programación en R, formación interdisciplinar, premios, actividad docente, etc.



ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0>

CSV: ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	24/03/2025 10:43:00	



De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 40 puntos**



ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0>

CSV: ca9bc4079cf23f40dc0b43015d1d17c0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	24/03/2025 10:43:00	